



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 10/2do.A/2do.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles primero de marzo del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles ocho del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, las Diputadas Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y Votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha primero de marzo del año dos mil veintitrés.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio Número 4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
 - b) Oficio Circular Número 206 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
 - c) Oficio Número C.G.-PRESIDENCIA/017/2023, suscrito por el Mtro. Moisés Bates Aguilar, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
 - d) Oficio Número 01/2022, suscrito por el L.T. Amilcar Abricel Reyes Marín y el Licenciado Orlando Antonio Salazar Barrera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- e) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para reconocer el principio de Gobierno Abierto, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.
- g) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, mediante el cual se designan a las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".
- h) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, por el que la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rendirá su Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022, en el primer punto de los asuntos en cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.
- i) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que el Congreso del Estado de Yucatán, ratifica al ciudadano César Andrés Antuña Aguilar, en el cargo de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el Período del 3 de septiembre de 2019 al 2 de septiembre de 2028.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecidos en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de marzo del año 2023 incluida en el sistema electrónico, no habiéndola, se somete a votación la síntesis del Acta, en forma económica; **Aprobado por unanimidad.**

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio Número 4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la Unión, con el que informa que se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio Circular Número 206 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura y la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio Número C.G.-PRESIDENCIA/017/2023, suscrito por el Mtro. Moisés Bates Aguilar, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que remite el presupuesto ajustado para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de 229'440,097.00 (Doscientos veintinueve millones cuatrocientos cuarenta mil, noventa y siete pesos 00/100 M.N.). DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio Número 01/2022, suscrito por el L.T. Amilcar Abricel Reyes Marín y el Licenciado Orlando Antonio Salazar Barrera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, respectivamente, con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Chicxulub Pueblo, y Mérida, Yucatán. SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente, dijo; se turna a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

La Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para reconocer el principio de Gobierno Abierto, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Al término de la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Concluida la votación el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; en tal virtud, se turna a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, mediante el cual se designan a las Diputadas y los Diputados que integrarán la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al acuerdo:

A C U E R D O Artículo Único. Se designa a las diputadas y diputados que integrarán la Comisión de Postulación “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentre en activos. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN
SECRETARIO:	DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL
SECRETARIA:	DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO
VOCAL:	DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA

T R A S I T O R I O S Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Tercero.** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine quién que recibirá el Reconocimiento “**A la excelencia docente del Estado de Yucatán**”, cada año durante el período constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Concluida la lectura, el Presidente, indicó; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiendo discusión, el Presidente: sometió a votación el acuerdo, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, al cierre del sistema electrónico, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor, cero en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, mencionó; **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta del Asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de Acuerdo suscrita por las Diputadas y Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, por el que la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rendirá su Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2022, en el primer punto de los asuntos en cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Artículo Único. La Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales rendirá su informe anual de actividades correspondiente al año 2022 en el primer punto de los asuntos en cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 2023, a las 11:00 horas. **T R A N**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

S I T O R I O S Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Concluida la lectura, el Presidente, indico; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

En virtud de no haber discusión, el Presidente; sometió a votación el acuerdo, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, al cierre del sistema electrónico, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor, cero en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turna a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta del Asunto aprobado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que el Congreso del Estado de Yucatán, ratifica al ciudadano César Andrés Antuña Aguilar, en el cargo de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el período del 3 de septiembre de 2019 al 2 de septiembre de 2028.

El Presidente, expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo de forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Decreto.

D E C R E T O QUE RATIFICA AL CUIDADANO CÉSAR ANDRÉS ANTUÑA AGUILAR, EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL PERÍODO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2028. Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán ratifica al ciudadano César Andrés Antuña Aguilar, en el cargo de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el período de nueve años a partir del 3 de septiembre de 2019 al 2 de septiembre de 2028. **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Sin efectos decreto Artículo segundo.** En virtud de lo establecido en este decreto se deja sin efectos el decreto 391/2021 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 06 de julio de 2021, con excepción de lo establecido en el artículo quinto transitorio del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mismo. Lo anterior, en cumplimiento de los resuelto en los autos del Juicio de Amparo 1267/2021-VII de fecha 29 de noviembre de 2021, emitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán. **Notificación al Juzgado Tercero de Distrito Artículo tercero.** Notifíquese este decreto al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **Notificación al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán Artículo cuarto.** Notifíquese este decreto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, y al magistrado a que se refiere este decreto, para los efectos legales correspondientes. **Notificación al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán Artículo quinto.** Notifíquese este decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes. **Compromiso constitucional Artículo sexto.** En virtud de que magistrado César Andrés Antuña Aguilar, se encuentra actualmente ejerciendo el cargo, no es necesario que rinda compromiso constitucional. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. PRESIDENTE: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VICEPRESIDENTE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL. SECRETARIO: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. SECRETARIA: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO. VOCAL: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.**

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto que ratifica al ciudadano César Andrés Antuña Aguilar, en el cargo de Magistrado del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el período del 3 de septiembre del 2019 al 2 de septiembre de 2028, garantizando con ello la estabilidad o seguridad jurídica en el ejercicio del encargo, pues esta se obtiene una vez decretada la ratificación. En consecuencia, con fundamento el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

Concluida la votación, el Presidente; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido es los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a discusión en lo general el dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, indicó; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen en lo general, sírvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Presidente, que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra.

Concluida la votación el Presidente de la Mesa Directiva, mencionó; **Aprobado por unanimidad.**

Seguidamente, el Presidente; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular, se da por aprobado y en consecuencia, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado.

IV.- El Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Para presentación de Iniciativa, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien manifestó: "Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público presente, medios de comunicación, muy buenas tardes. Este día sin duda reviste un carácter muy especial, hace unos momentos presenciamos la entrega del reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo" a una gran mujer por sus valiosas aportaciones a la defensa de los Derechos Humanos, esto en el marco del "Día Internacional de la Mujer", si bien, solo se puede entregar un reconocimiento Legislativo en este día, no menos cierto es que nuestros pensamientos están con todas aquellas luchadoras sociales que alzan la voz y nunca se cansan de exigir igualdad entre todas las personas. En ese mismo ánimo y emoción, reconozco a todas esas mujeres anónimas y también a los hombres que día con día luchan con nosotras hombro a hombro para tener una sociedad más justa e incluyente. Precisamente esa lucha en favor del feminismo es una tarea que viene de muchos años atrás y que apenas se ha estado cristalizando en nuestra sociedad a través de la Ley, las Jurisprudencias y las acciones afirmativas; sin embargo, en las páginas históricas de Yucatán existe una mujer a la que no se le ha reconocido como se debe su sacrificio, su tenacidad y su lucha a favor de las mujeres y niñas, es tiempo de que podamos corregir ese error, me refiero a Felipa Poot Tzuc, quien vivió y murió bajo los ideales revolucionarios de libertad y reconocimiento a los Derechos Humanos de todas las personas y sobre todo del reconocimiento de estos para el pueblo maya. La prócer nació en el Municipio de Kinchil un 14 de enero de 1903 de padres indígenas que trabajaban en una Hacienda denominada Santa María ahí tuvo lugar su nacimiento, rodeada de las carencias y bajo la fuerza del látigo del capataz, vivir en la pobreza, vivir las necesidades y el miedo a perder la vida



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por los grandes terratenientes de la época forjó su espíritu para no callarse ni tampoco extraviar los anhelos de su vida pues ya desde muy corta edad pudo mirar de frente las problemáticas que los indígenas vivían a diario sin tener forma de defenderse. Felipa Poot Tzuc desde muy niña aprendió el español en una escuela rural, se distinguió de las mujeres mayahablantes al poder leer y escribir en 2 lenguas, su juventud no estuvo exenta de dificultades pues en aquellos tiempos ser mujer e indígena representaba una problemática aún más difícil, tan es así que al inicio de su juventud Felipa Poot Tzuc fue violada por el capataz de la Hacienda esa tragedia lejos de acabar con sus ideales la hizo más fuerte y le dio ánimos para seguir estudiando y educarse en la filosofía del nuevo siglo. Felipa Poot Tzuc realizó varias acciones para dignificar a la mujer a las niñas y poner al ser humano como centro de la gobernanza, fue una tenaz impulsora de las cooperativas y sindicatos de carboneros al ser Kinchil una región rica en la explotación y producción de esta actividad. Se dice que Felipa Poot Tzuc de la mano de apenas una docena de hombres y mujeres indígenas inició un programa de alfabetización para adultos. La historia nos dice que sus acciones a favor de la libertad de la mujer ante el poder económico, la hizo convertirse en la Presidenta de la Liga Feminista Rita Cetina Gutiérrez lo que representó un gran realce en su corta edad pero sin igual vida patriótica para Yucatán y su pueblo natal. Felipa Poot Tzuc, demostró gran coraje y valentía del Gobernador de esa época Fernando López Castro que a la postre, es recordado por sus actos de autoritarismo y que se ha ganado el olvido de la historia, no así como Felipa Poot Tzuc cuya voz fue apagada a tiros pero jamás su espíritu que aún sigue impulsando ese fuego por la idea de libertad del pueblo maya y sus mujeres. A Felipa Poot le fue arrebatada la vida un 28 de marzo de 1936 por defender a las mujeres, por aspirar a mejores condiciones del pueblo maya en este año de 2023, se cumplieron 120 años de su natalicio y como cada año en Kinchil cientos de mujeres, hombres, niñas y niños, Maestras y Maestros celebran y recuerdan su vida y su obra, así como el legado que heredó al pueblo de Kinchil, al Estado de Yucatán. La vida de lucha de Felipa Poot Tzuc, debe ser la punta de lanza para que este Congreso honre su vida, honre su entrega, honre su sacrificio por luchar por los derechos del pueblo de Yucatán, por la democracia y sobre todo por la libertad de los seres humanos. Felipa Poot Tzuc luchó y dio su vida con el gran acaudalado, en contra del cacique que todo lo puede, que todo lo ordena y que todo lo manda. Su vida debe ser ejemplo para todos y más para las y los Legisladores quienes estamos llamados a emular sus aspiraciones para fortalecer y enraizar el poder femenino, las conquistas de Felipa Poot Tzuc deben ser un símbolo para todas las autoridades a imitar la valentía y determinación, no está de más mencionar que esta fecha es ideal para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

homenajear a todas esas mujeres que como Felipa Poot Tzuc a diario dejan huella para hacer una sociedad más libre, igualitaria en favor de todas y de todos y que mejor que hacerlo llevando su nombre nuestras páginas de honor, por ello estas Sexagésima Legislatura conformado por primera vez con una mayoría de mujeres tiene el deber de conocer lo hecho por Felipa Poot Tzuc, porque gracias a sus primeros pasos hacia el feminismo las mujeres yucatecas, estamos aquí integrando el Poder Legislativo, su sacrificio no puede seguir ignorándose. Es por todo lo anterior que con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política de Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 69 y 69 de su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán y lo relativo a la Ley que regula la inscripción con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones Plenarias de este Congreso y para declarar beneméritos del Estado presente la Iniciativa por la que se inscribe con letras doradas en el muro de honor de este Congreso el nombre de Felipa Poot Tzuc, por haber sido una mujer histórica en la defensa de los Derechos Humanos de mujeres y hombres del pueblo maya. Hago entrega en versión física y digital al Presidente de esta Mesa. Gracias por su atención ¡Que vivan las Mujeres!, es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo el Presidente, expuso; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turna a la Secretaria de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Cediéndole el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expuso: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña de manera presencial y los que nos siguen a través de las redes de este Congreso, buenas tardes. “Ser mujer no es un carácter natural, es el resultado de una historia ya que ningún destino biológico o psicológico define a la mujer como mujer. “Es la historia de la civilización la que crea el estatus femenino, la feminidad es no es esencia natural” Simone de Beauvoir. El día de hoy 8 de marzo mujeres y hombres alzamos la voz para vivir libres de violencia, mujeres que nos identificamos como feministas por alzar la voz juntas para exigir nuestros derechos y procurar con sororidad las unas de las otras celebramos los derechos que nos den reconocidos en todos ámbitos conmemoramos la historia de lucha de muchas mujeres que nos antecedieron para conseguirlo pues sin duda las mujeres luchamos y conquistamos, las mujeres somos el punto de partida para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la revolución estructural y normativa en la nación mexicana y siempre exigiremos un alto a cualquier tipo de violencia, bajo este contexto es solicitado el uso de la voz para presentar en representación de la Fracción Legislativa del PRI, una Iniciativa que impacta al artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de alternancia de género en la titularidad del Poder Ejecutivo ya es tiempo de marcar un antes y un después en la vida Jurídica y política del Congreso del Estado de Yucatán y que mejor hacerlo en favor de todas las mujeres este Congreso no es ajeno a momentos idílicos en la construcción de nuestras Instituciones y más cuando se habla de acrecentar los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres basta recordar que hace ya más de un siglo que surgió un movimiento para dar voz y poder de decisión a las mujeres de México y del mundo con la celebración del Congreso Feminista en 1916, el muro de honor de esta Soberanía recuerda orgulloso esa fecha la cual no se olvidará jamás. La actividad normativa yucateca ha heredado al mundo el Juicio de Amparo como la mejor herramienta para la protección de los derechos fundamentales, su inclusión en la Constitución Yucateca del año de 1841 es un paradigma, hoy el Partido Revolucionario Institucional abona abrir canales institucionales para que las, para las mujeres de las épocas idealizaron; me refiero a poder decidir, a poder formar parte de la vida pública a poder estar presentes en las máximas decisiones públicas. El PRI ya lo ha hecho antes y esta tarde mi Fracción anhela que se marque nuevamente un hito en la vida de las Instituciones yucatecas y que impacte directamente en las aspiraciones de las mujeres en la entidad, no podemos permanecer estáticos ante los embates que propician la violencia en contra de nosotras las mujeres, no podemos dejar lugar a que no participemos activamente en la edificación democrática de Yucatán y del país. Reconocemos que han habido avances, que los cambios de las últimas décadas nos han favorecido pero no podemos estar satisfechas hasta que la mujer sea ajena a todo tipo de violencia o actos que menos cabe nuestros derechos, por tal motivo la Iniciativa tiene el objeto de reformar el Artículo 44 de la Constitución Política Estatal a fin de establecer que la renovación del Ejecutivo se observe la alternancia de género, es decir, que durante un Sexenio al frente del Ejecutivo esté una mujer, como se observa, es un paradigma Legislativo que se une a las modificaciones a la Constitución Política del Estado en los últimos años para ser posible atender el lenguaje de género como la base mínima para romper los anquilosados términos en la Ley con esta propuesta de cambio elevamos al máximo ordenamiento local, la alternancia y la paridad de género y rompemos todo tipo de barreras para modernizar el derrotero histórico en favor de las mujeres, así como crear al amparo de los principios Constitucionales provisiones legales de avanzada en Derechos Humanos en la integración de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

instancias gubernamentales. El objetivo es claro, debemos mirar el porvenir y dar un paso decidido en dirección hacia la construcción de una sociedad más incluyente, de una sociedad que derriba estereotipos y que cimente las bases para un nuevo rumbo en la política yucateca con miras, acciones que impacten y generen cambios sustanciales; de aprobarse esta Iniciativa estaremos poniendo el ejemplo dentro de las decisiones más importantes a nivel local y nacional. Esta es la mejor forma de honrar a todas las mujeres que han luchado y han dado su vida por nuestros derechos, con esta propuesta a la Constitución Local, se dará un precedente para ser emulado y replicado como parte de esos instrumentos que definen, impulsan acciones en aras del principio de alternancia de género. El cambio propone que la sucesión Ejecutiva Estatal, sea de manera intercalada de mujer, hombre; mujer, hombre en la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal cada 6 años; esta Iniciativa toma en cuenta los postulados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ampliamente dilucidados en el estudio. El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas. Obra que analiza y saca la luz los grandes esfuerzos en Latinoamérica para posicionar a las mujeres a la cabeza de los puestos o cargos ejecutivos superiores, en términos de lo anterior los que suscribimos la presente Iniciativa, estamos convencidos que la reforma es viable como un acto eminentemente de avanzada para robustecer la práctica de los Derechos Políticos de la mujer, los cuales han sido ampliamente estudiados y exaltados a nivel local e internacional como una necesidad de las sociedades democráticas modernas si bien la paridad de género ha sido un aliciente para modernizar el derrotero de la historia a favor de la mujer debemos mirar al porvenir y con paso decidido para cimentar las bases de un nuevo rumbo en la política, Yucatán con base al anterior, la Fracción del PRI en referencia a nuestros ideales y metas hacia la justicia social presentamos esta reforma para construir un nuevo modelo en donde cada mujer y cada hombre cuenten, cuenten para alcanzar niveles de igualdad y que todos sin excepción encabecen Órganos de decisión al máximo nivel jerárquico local, es tiempo de las mujeres por tal motivo y con base a lo expresado sometemos a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Alternancia de Género en la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, suscribimos el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la de la voz Karla Reyna Franco Blanco. Es cuanto. Y por su atención, muchas gracias y hago entrega a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Buenas tardes".

Concluida la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa se turna a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le otorgó el uso de la tribuna, a la **Diputada Karem Faride Achach Ramírez**, quien indicó: “Con el Permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos ve a través de las distintas redes sociales y por supuesto los presentes, muy buenas tardes. El día internacional de la mujer se conmemora para ser conciencia sobre la desigualdad y discriminación que aún vivimos en todo el mundo. Es un día para reflexionar sobre el papel fundamental que tenemos en nuestra sociedad y la importancia de defender nuestros derechos, hemos presenciado importantes avances tal es el caso de este Poder Legislativo que vive un contexto histórico siendo por primera vez conformado por una mayoría de mujeres. Esto no es un hecho aislado, hoy ocupamos un lugar en este Honorable Congreso gracias a las miles de mujeres que lucharon por la igualdad, que levantaron la voz por nuestros derechos para que podamos estar aquí representándolas y seguir trabajando por y para ellas, en el ámbito de esta lucha la Legislatura aprobó la declaración de 2 días muy importantes el “Día Estatal de los Derechos Humanos” y el “Día Estatal de la Mujer Emprendedora” y es que el papel de la mujer en el ecosistema emprendedor resulta de gran relevancia, ellas son quienes llevan el sustento a sus hogares, sacan a sus familias adelante y además generan empleos. Estas mujeres sin importar las circunstancias que presente siempre salen adelante, son ejemplo de fuerza, de resiliencia, de constancia para todas las personas que la rodean por ello el impulso al emprendimiento femenino ha sido señalado por diferentes estudios como uno de los factores claves para aumentar el crecimiento potencial de las mujeres reforzando así el sector económico y social. Yucatán presenta ventajas competitivas que lo hacen uno de los lugares donde mejor se puede emprender. Entre las diversas ventajas se encuentran factores sociales como la seguridad, la calidad de vida y en especial la coordinación que hay entre la sociedad y las instancias de Gobierno. El papel de la mujer como productora capaz de desarrollar ideas de negocio y convertirlas en empresas rentables es primordial por ello se considera de suma importancia resaltar la participación de las mujeres en la economía y garantizarles la igualdad de condiciones en materia de emprendimiento, esto con la firme idea de otorgarle mejores oportunidades y lograr una verdadera independencia. Así mismo, el empoderamiento femenino es la herramienta fundamental para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

combatir una de las violencias de género más frecuentes, que es la violencia económica, en donde el poder que se ejerce contra las mujeres es hacerlas dependientes económicas de sus parejas por consiguiente, crear espacios para que puedan desarrollarse como mujeres emprendedoras y obtener ingresos para ellas y sus familias resulta de gran importancia, es así como la presente Iniciativa busca reformar diversas disposiciones establecidas en la Ley de emprendedores del Estado para impulsar la instalación de empresas creadas por mujeres con el propósito de contribuir a su inserción en el mercado laboral y al emprendimiento así como ampliar y potenciar su participación en el sector formal de la economía, de igual modo, todas las acciones y disposiciones establecidas en la presente Ley tendrán como finalidad principal fomentar el emprendimiento, el empleo y el bienestar social debiendo así impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro estado. Por lo anterior expuesto, pongo a la consideración de este Honorable Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán en Materia de Emprendimiento con Perspectiva de Género, trabajar a favor del desarrollo y economía de las mujeres es esencial, por ello debemos enfocarnos en fortalecer nuestro marco Jurídico para permitir a los emprendedores pero sobre todo a las mujeres emprendedoras a desarrollar su creatividad y la confianza en sí mismas. La defensa de los Derechos de las Mujeres sigue todas compartimos una lucha común por nuestros derechos, por la justicia y por un mundo igualitario, sigamos trabajando unidas por todas las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro estado. Es cuanto. Hago entrega de la presente Iniciativa a la Mesa Directiva en formato escrito y digital”.

El Presidente, dándole trámite a la Iniciativa presentada por la Diputada Achach Ramírez, indicó; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz**, para presentación de Iniciativa, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todas y todos ustedes. La violencia en contra de las mujeres configura uno de los principales problemas públicos que encara el estado mexicano en la actualidad, todo tipo de manifestaciones que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

impliquen un daño o sufrimiento físico en contra de las mujeres o que vulneren su dignidad, debe ser atendido mediante instrumentos específicos. El Estado Mexicano se ha suscrito a diversos instrumentos internacionales como la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, es por ello que el Constituyente Permanente decidió crear todo un andamiaje jurídico como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para armonizar nuestra Legislación en el Marco Convencional del cual México forma parte y está obligado a cumplir los cambios Legislativos realizados con anterioridad resultan de suma importancia para prevenir, investigar y sancionar todo tipo de actos que impliquen violencia en contra de las mujeres mexicanas. En este sentido, el pasado 8 de marzo de 2021, la Cámara de Diputados Federal, decidió aprobar una reforma al Artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia con la finalidad de establecer que toda conducta que inflija un daño con sustancias corrosivas y/o tóxicas deben considerarse como violencia física. El Organismo Internacional de la ONU Mujeres ha definido que un ataque con ácido supone arrojar ácido a una víctima generalmente a la cara con premeditación además de causar traumas psicológicos, los ataques con ácido provocan dolor agudo, desfiguración permanente, posteriores infecciones y a menudo ceguera en un ojo o en ambos. Por otra parte el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, ha señalado que los ataques con ácidos y otras sustancias corrosivas son agresiones con una altísima carga simbólica pretenden marcar de por vida, dejar el rostro desfigurado y en el cuerpo de la víctima la estampa de su crimen, de sus celos, de su odio, una huella imborrable y dramática, el ácido y otras sustancias abrasivas son utilizadas en muchos países como un arma que no solo pretende causar un sufrimiento físico enorme o incluso la muerte, sino también para imponerle una condena social que la acompañara de por vida al mirarse al espejo, al observar las reacciones de los otros, es la marca de la posesión. Una firma ardiente que lastra la vida o lo que queda de ella de miles de mujeres en todo el mundo. De acuerdo con la Organización Acid Survivor Trust Internacional, los ataques con ácido y otras sustancias corrosivas tienen como víctimas principalmente a las mujeres, razón por la cual se trata de una manifestación específica de la violencia de género en contra de las mujeres. Por lo antes expuesto, se entiende por ácidos o distintos desagregados de químicos como lo pueden ser ácido sulfúrico, ácido nítrico y el ácido clorhídrico, que de acuerdo con la organización antes mencionada son las principales sustancias químicas que se utilizan para efectuar este tipo de ataques, qué si bien en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

nuestro país no hay cifras oficiales, la Fundación Carmen Sánchez ha registrado 28 víctimas de ataques con ácido en las últimas 2 décadas, se calcula que al año se producen al menos mil quinientas agresiones de este tipo en el mundo más del 80% a mujeres y cada vez más hay más casos en América Latina. Víctimas como Elisa Xolalpa quien hace más de 20 años su entonces pareja la ató a un poste y por liberarse su agresor le arrojó un químico que comenzó a carcomerle la piel, Carmen Sánchez quien en 2014 sobrevivió al ataque con ácido que le tiró su expareja mientras desayunaba con su madre y hermana en Ixtapaluca, Esmeralda Millán quien en 2018 fue agredida por su expareja con ácido que le daño el esófago he hizo que perdiera la córnea derecha, María Elena Ríos quien en 2019 fue atacada por un hombre por orden de su expareja. Por ello, tenemos claro que el estado de Yucatán y esta Sexagésima Tercera Legislatura, no puede permanecer indiferente ante la existencia de este tipo de conductas, resulta necesario considerar esta conducta no como una forma de causar lesiones solamente sino que resulta como una conducta que conlleva al riesgo de privar de la vida a la víctima de tal manera que se propone considerar en el estado de Yucatán a los ataques con ácido como una forma de atentar no solo contra la integridad corporal de las víctimas sino como un ataque contra la vida misma de las mujeres yucatecas, por lo que es necesario pasar a considerarla no como una modalidad de las lesiones sino como una tentativa de feminicidio propiamente dicha. En este sentido, la presente Iniciativa busca adicionar la Fracción XII al Artículo 6 de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Yucatán, para definir la violencia ácida como todo acto que infringe daño no accidental utilizando la fuerza física o algún tipo de objeto, ácido o sustancia corrosiva, caustica irritante, tóxica, inflamable o cualquier otra sustancia que en determinadas condiciones puede provocar o no lesiones internas, externas o ambas, así mismo, se propone derogar la Fracción I del Artículo 367 Ter y que se adicione un párrafo octavo al Artículo 394 Quinquies ambos del Código Penal del estado de Yucatán, para dejar de considerar esta violencia ácida como un delito de lesiones y pasar a considerarlo como lo que realmente es, un intento de privar de la vida a su víctima. Por lo anterior, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" las Diputadas y los Diputados de la Bancada del Partido Acción Nacional presentamos la siguiente Iniciativa que modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal ambos del estado de Yucatán en Materia de Tentativa de Feminicidio causada por Ácidos o Sustancias Corrosivas. Hago entrega de la presente Iniciativa en formato digital y físico a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Muchas gracias, es cuanto".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al término de la intervención de la Diputada Santos Díaz, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Solicitó el uso de la voz, mismo que se le concedió a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expuso: "Preguntarle a la Diputada Pilar Santos, si me deja suscribirme a su Iniciativa".

La **Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz**; dio respuesta positiva a la solicitud de la Diputada Novelo Segura.

Se le cede la palabra, para la presentación de temas varios a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente. Quiero comenzar mi intervención expresando mi reconocimiento y agradecimiento a todas aquellas mujeres que me han compartido sus historias personales, muchas de ellas cargadas de dolor y de lucha, esas historias han dado origen y sentido a cada esfuerzo Legislativo que desde aquí hemos impulsado, gracias a Paola y a Shirley que una tarde de hace más de un año me compartieron su dolor de no poder estar con sus hijos por ser víctimas de violencia vicaria, mi agradecimiento a Alejandra y Fernanda que un día me platicaron todas las injusticias que como estudiantes de derecho y activistas habían escuchado acompañando los cientos de casos de víctimas de violencia familiar y llegaron aquel día motivadas a dar soluciones desde las Leyes y hoy esas son ya Reformas, una realidad en nuestro Estado. Agradezco a Patricia a Indira y a María Eugenia por hacerme parte de su lucha para evitar que las injusticias sistemáticas se sigan perpetuando en Yucatán. Reconozco también a Mariana a Jimena a Jessica a Ligia, Adelaida a Nancy a Gina a Berta Elena a Milagros a Rita, Naomi a Emy Puerto a Rosa Cruz a Roció Ivonne Quintal a Silvina Contreras muchísimas gracias a ellas y a todas las mujeres que han participado alzando la voz en los foros y que han inspirado y respaldado cada esfuerzo Legislativo que he presentado en favor de las mujeres del Estado. Ya llevamos 7 Iniciativas, siete que son de ustedes y que han sido aprobadas gracias a ustedes. Esta es mi forma de conmemorar el 8 de marzo, reconociendo sus esfuerzos, visibilizando sus logros y sobre todo, siendo muy consciente de todo lo que nos falta transformar. En estos días veremos como cada año una serie de rituales ya conocidos de los distintos actores públicos eventos,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

discursos, fotos y encabezados que ayudan más a fortalecer los egos personales que a lograr una verdadera transformación social. El objetivo de mi intervención hoy, es invitarles a no ser parte de esos rituales de egos y a sumarnos genuinamente a la lucha de las mujeres por la igualdad de los derechos. Estoy convencida, de que el 8 de marzo debe ser un día de reflexión y toma de conciencia más que de protagonismos. Lo que las mujeres yucatecas esperan de nosotros y nosotras es que hagamos Leyes que acorten la brecha de la desigualdad y que garanticen el respeto a sus derechos; desde este Congreso podemos hacer mucho para equilibrar la balanza de la igualdad de género, podemos empezar con no ser indiferentes al dolor y al enojo de miles de mujeres yucatecas que salen a manifestarse ¡Sí! Hay ira y enojo en las marchas porque la desigualdad enoja, la falta de conciencia enoja, la indiferencia de las Autoridades enoja y el enojo y el hartazgo son los más grandes motores de cambio y transformación positivas, por eso cuando veo las manifestaciones del 8M puedo compartir yo también el enojo de tras de las consignas, puedo sentir el dolor de las madres llorando a sus hijas e identificarme con las hermanas y amigas que exigen justicia por las que ya no están. ¡Sí! El feminismo es enojo y hartazgo, entre las muchas cosas que es, y entre los muchos feminismos que existen es fuerza transformadora, pero también es esperanza y no es difícil ver la esperanza que hay en cada mujer que sale a manifestarse en días como hoy. Hay esperanza en quienes emiten las convocatorias, en quienes organizan y orquestan las marchas; a ellas y a mí, nos mueve la esperanza de saber que el sistema puede cambiar y que algún día estoy segura, cambiará. La esperanza las inspira en los cantos y consignas pidiendo hacer un lado la indiferencia, la esperanza las trae a los foros a exigir a las Autoridades hacer las cosas diferentes, nos gritan sus necesidades, nos cantan sus dolores, nos pintan su hartazgo y lo hacen con la esperanza de que sepamos escuchar y de que hagamos lo que nos toca. Por eso, compañeras y compañeros Diputados no podemos seguir siendo indiferentes, nos toca seguir siendo más bien participes activos de esta evolución yucateca, nuestra responsabilidad también es dar seguimiento a todas las Iniciativas que impactan nuestras Leyes a favor de las mujeres ¡Voy a insistir! En que una Ley sin aplicación, es una Ley poco útil. Sé que podemos hacerlo, esta Legislatura ha demostrado que cuando se lo ha propuesto sabe escuchar las exigencias ciudadanas, por eso es justo también reconocer el esfuerzo de mis compañeras y sobre todo de los compañeros de Legislatura al participar en las discusiones de cada Iniciativa a favor de las mujeres, reconozco su esfuerzo en replantearse su forma de ver el Derecho y las Leyes, acciones afirmativas como la 3 de 3 o la Tipificación de la Violencia Vicaria, no hubieran sido posibles sin su colaboración y su voluntad de participar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con mente abierta y a favor de la igualdad, sin embargo, hay que decirlo, el camino es largo y aún hay mucho por hacer. Tenemos temas pendientes por Legislar como la “Libertad de las Mujeres para Decidir Sobre sus Cuerpos” a la que habrá que darles celeridad en los próximos meses para no dejarlo como un asunto pendiente de esta Legislatura, porque Legislar es la forma en la que podemos hacer a un lado la indiferencia y aliarnos verdaderamente en la Lucha Feminista. Legislar para garantizar la igualdad de derechos y para dar a las mujeres de Yucatán piso parejo, eso es lo que se espera del Congreso del Estado. Y a las mujeres que se van a manifestar, les digo que cuentan conmigo, que no voy a permitir que se criminalice a ninguna por ejercer su derecho a la libertad de expresión y si para eso, tuvieron que pasar más de 100 años en la historia para que haya mujeres en este Congreso que ayuden a que sus derechos se hagan valer, ustedes salen a las calles por todo lo expuesto, deberíamos hablar de cada caso y de cada carpeta no resuelta en el país, ahí debe estar la atención de toda la sociedad y no en la formas en que deben manifestarse, desviar la atención a las formas, es hablar desde el privilegio y es una muestra más de esa indiferencia que tanto hartazgo ha generado. Combatir la indiferencia y equilibrar la balanza me lleva a nombrar que hoy, mientras estamos aquí, se empieza a investigar un presunto feminicidio más, ese es el tamaño del reto que tenemos por delante. Es cuanto. Muchas gracias”.

Solicitó el uso de la voz, misma que se le concedió a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien manifestó: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, mujeres de Yucatán. Conmemorar el Día Internacional de las Mujeres conlleva una gran responsabilidad, solidaridad y combatividad, conmemorar este día, es también destacar la participación política y los derechos conquistados por todas nosotras, es recordar a las víctimas de las violencias y exigir de una vez y para siempre que se haga justicia y que cesen los ataques en nuestra contra. Es articularnos como un frente con nuestras abuelas, nuestras madres, nuestras hijas, nuestras sobrinas, primas, amigas y compañeras que seguramente han sufrido los impactos del sistema patriarcal. Todos los días en el mundo y en nuestro país son asesinadas y violentadas decenas de miles de mujeres en el hogar, en el trabajo, en la calle, siempre estamos en peligro ¿Por qué debemos de vivir con miedo? ¿Por qué debemos de estar condenadas a ser violentadas? Estas son las interrogantes fundamentales de nuestro tiempo, en este siglo XXI la violencia contra las mujeres ha alcanzado niveles descomunales. Haciendo un poco de historia, en Yucatán se escribió con tinta indeleble un capítulo fundamental en la historia de las mujeres mexicanas, el Primer Congreso Feminista celebrado en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

1916 en el Teatro Peón Contreras, en este acto, participaron aproximadamente 620 Congresistas para la Antropóloga Social Gina Villagómez Valdés, Yucatán es la cuna del feminismo Latinoamericano, en esta tierra se encuentra el origen del movimiento de mujeres más importante del país que inició una productiva beta de transformaciones en las mujeres de la época, en este Congreso, trascendieron las aportaciones de Elvia Carrillo Puerto, Consuelo Zavala, Hermila Galindo, Rita Cetina Gutiérrez, Beatriz Peniche y Raquel Dzib entre otras. A más de 100 años de aquel célebre Congreso las mujeres hemos resistido y logrado lugares con peso específico en la vida pública, las múltiples reformas con perspectiva de género que se han concretado han sido de gran utilidad para llegar a espacios de toma de decisiones donde anteriormente solo podían acceder los hombres. Este miércoles 8 de marzo del 2023, somos más mujeres participando de la vida pública, somos más mujeres las que estamos haciendo historia y que estamos transformando a Yucatán y al país. En estos años, las mujeres hemos podido cumplir nuestros sueños de ser atletas, Diputadas, arquitectas, ingenieras, astronautas, empresarias, abogadas y hasta Presidentas. No podemos negar los pequeños avances del Presidente Andrés Manuel López Obrador que ha hecho historia al conformar el primer Gabinete Paritario promoviendo la participación de las mujeres en las áreas estratégicas del Gobierno Federal tal es el caso de Rosa Icela Rodríguez al frente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rocío Nahle García Secretaria de Energía, Raquel Buenrostro Secretaria de Economía, Leticia Ramírez Secretaria de Educación Pública, Luisa María Alcalde Secretaria de Trabajo y Previsión Social, Ariadna Montiel Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Alejandra Fraustro Guerrero Secretaria de Cultura; además es un hecho histórico para la Capital del país que por primera vez se eligió democráticamente a una mujer como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México la Doctora Claudia Sheinbaum del mismo modo, celebramos que en los últimos procesos electorales las candidatas mujeres hayan resultado electas para Gobernar Entidades Federativas, también debo de señalar que el Gobierno del Estado de Yucatán ha contemplado a valiosas mujeres para encabezar importantes tareas del Gobierno Local. Durante este año y medio en el ejercicio del encargo como Diputadas muchas de nosotras hemos presentado Iniciativas en Materia de Género y desde esta tribuna reconozco el trabajo de todas las Diputadas presentes así como también, el trabajo de todas las mujeres que laboran en este Congreso de Yucatán. En lo personal y como Grupo Parlamentario de MORENA hemos presentado Iniciativas para prevenir y erradicar la violencia económica y patrimonial Legislar la interrupción legal del embarazo, hacer de la violencia política en contra de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mujeres en razón de género una causal de nulidad en la elección, además, ya se lograr tipificar el suicidio feminicida propuesta de mi compañera Jazmín Villanueva. Amigas, compañeras Diputadas en algunas décadas los libros de historia de nuestro estado, tendrán los nombres de esta Sexagésima Tercera Legislatura de todas las integrantes la primera en componerse por una mayoría de mujeres Diputada Jazmín Villanueva, Diputada Rubí Argelia Be Chan, Diputada Vida Gómez Herrera, Diputada Pilar Santos Díaz, Diputada Karla Vanessa Salazar González, Diputada Carmen Guadalupe González, Diputada Abril Ferreyro Rosado, Diputada Kareem Achach, Diputada Manuela de Jesús Cocom, Diputada Dafne López Osorio, Diputada Melba Gamboa Ávila, Diputada Karla Franco, Diputada Fabiola Loeza Novelo es un verdadero para mí coincidir en este momento histórico con cada una de ustedes. Les hago un llamado para que este día reflexionemos, alcancemos la voz, ocupemos las calles por las que fueron, por las que somos y por las que vendrán, sigamos legislando por todas las mujeres de nuestro estado, pero, sobre todo, por las que menos tienen, es hora de desechar las ataduras del conservadurismo y dotar a todas las mujeres de derecho de mayor alcance, velando siempre por la justicia social, nunca más un México sin nosotras. Es cuanto”.

Cediéndole el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y a todos los que nos acompañan en este Recinto. He solicitado hacer uso de esta tribuna dirigiéndome muy respetuosamente a quienes integran esta Legislatura y a ser presente una problemática de índole local que aprecio muy sensible, que deseo atenderla como ajeno a las diferencias partidistas pues toca aspectos que demanda justicia y creo necesario abordar. De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo su Artículo 82 señala que el salario es la retribución de debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo de igual manera plantea el número 84 que el salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera de otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, establece en el artículo 85 que el salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de esa Ley. Se debe garantizar un salario remunerador suficiente para cubrir las necesidades elementales de las y los trabajadores y sus familias, si bien, este precepto regula la relación obrero-patronal, también se aplica de manera supletoria en las relaciones laborales entre los poderes públicos y sus trabajadores en este sentido, es deber de los entes públicos del estado y órganos constitucionales



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

autónomos otorgar salarios dignos para los trabajadores a su servicio generando aumentos salariales acorde a la realidad socioeconómica que se vive, fortaleciendo el poder adquisitivo por ejemplo; en la fijación de salarios mínimos el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, señala que deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia en el orden material, social y cultural y para promover la educación obligatoria de los hijos e hijas y que la fijación anual o revisión de los salarios mínimos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrida, así mismo en la recomendación sobre la fijación de salarios mínimos de la Organización Internacional del Trabajo se estableció que para la determinación del nivel de salarios mínimos se debería tener en cuenta los siguientes criterios: a) Las necesidades de los trabajadores y de sus familias. b) El nivel general de salarios en el país. c) El costo de la vida y sus variaciones d) Las prestaciones de seguridad social. e) El nivel de vida relativo de otros grupos sociales. f) Los factores económicos incluidos los requerimientos del desarrollo económico, la productividad y la conveniencia a alcanza y mantener un alto nivel de empleo. Elemento que están presentes en la vida cotidiana de las y los trabajadores del Poder Judicial de Estado por lo que es evidente que toda negociación de incremento salarial debe pasar por este filtro para que se considere justo y adecuado así mismo, en el ámbito de crear un instrumento técnico para fijar los incrementos salariales mínimos, no se puede obviar que en diciembre del 2016 la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos creó un mecanismo para incrementar el salario mínimo general el cual contempla un aumento directo vinculado a la inflación y otro que el monto independiente de recuperación, así entendemos que el incremento del salario mínimo general 2023 se compone de un aumento directo vinculado a la inflación y otro que es el monto independiente de recuperación. Con base a los últimos datos del INEGI se tiene que durante la primera quincena del mes de enero de este 2023 la tasa anual de inflación fue de 7.94% ahora bien, la inflación no es homogénea en el país ya que los estado con mayor inflación en el país en, la primera quincena de enero de 2023 fueron Yucatán 10.3%, Campeche 10.3%, Michoacán 9.9% y Oaxaca 9.8% así mismo no se puede soslayar que el pasado 21 de julio de 2022 se publicó en el Diario Oficial del Estado el Decreto 532/2022 por el que se emitió la nueva Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, en cuyo Artículo 20 contempla un aumento a la cuotas que toda persona servidora pública deberá de cubrir al Instituto de manera obligatoria siendo que para las personas servidoras públicas en transición, el aumento para este año será el 1% es decir de un 8% pasará un 9% el salario de cotización y para las personas que ingresaron después de la entrada en vigor dicha Ley



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aumenta, pasara de un 8% a un 15% en tal orden no obstante, el pasado 3 de diciembre del 2022 diversos Consejeros y la Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura compadecieron ante la Comisión de Presupuesto Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, a fin de presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 que incluía el aumento salarial para los servidores públicos del 3% sin embargo, el aumento salarial del 3% que proyectaron ante esa Comisión para los servidores públicos de este Poder Judicial Estatal no es congruente a la realidad socioeconómico que vivimos en el Estado. Lo anterior ya que como se ha visto según datos del INEGI en la primera quincena de enero del año en curso, Yucatán fue el estado con mayor inflación en el país ascendiendo a un 10.3% porcentaje mínimo de aumento al salario mínimo para este año por fijación vinculado a la inflación 10%, además este año los trabajadores del Poder Judicial se debe armonizar del salario de cotización el aumento a la cuota del ISSTEY en 1% más, entonces tendríamos que en términos generales el 11.13% sería un incremento mínimo que se debe recibir con el fin de garantizar el poder adquisitivo, ya que en un enfoque equilibrado de aumento salarial se debe tomar en cuenta por un parte las necesidades de los trabajadores, trabajadoras y sus familias por la otra, los factores económicos, además por poner un ejemplo de acuerdo al tabulador oficial de sueldos 2023 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, un trabajador o trabajadora con la categoría de asistente tiene un sueldo mensual bruto de 6,223, si tomamos en cuenta que el Poder Judicial del Estado proyectó un aumento salarial del 3% menos el 1% que este año los trabajadores del Poder Judicial deben armonizar de nuestro salario de cotización en concepto de aumento a la cuota del ISSTEY, tenemos que el aumento salarial del 2% lo que representaría un aumento mensual para la asistente de 124 mil cuatrocientos sesenta y cuatro por lo que ya con el aumento ganaría 6,347 pesos mensuales por lo que tendría un sueldo diario de 211.58; es decir, pasó de ganar 207 a 211 diarios por tanto, tuvo un aumento de 4.14 pesos. Por el contrario la Secretaría del Trabajo señaló que el salario mínimo de la zona libre de la frontera norte pasó 260 a 312 pesos al día, lo que representa un incremento de 1 mil quinientos ochenta y cuatro pesos al mes, el salario mínimo en el resto del país subió de 172 a 207 pesos diarios, esto implica que los trabajadores perciben un incremento de 1 mil cincuenta y dos pesos al mes, en ello tampoco se puede soslayar que mediante el Decreto 496/2022 publicado en el Diario Oficial del Estado, el 4 de mayo de 2022 se otorgó al Poder Judicial del Estado autonomía financiera ya que retomó el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo que significa que el Poder Judicial tuvo la oportunidad de proyectar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

con tal independencia su presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, pudiendo contemplar un aumento salarial digno para sus trabajadoras y trabajadores tomando en cuenta las normas en la materia de incremento anual de los precios al consumidor en el Estado. El crecimiento de la economía, la inflación y demás variantes económicas a fin de que se garantice un salario suficiente en favor de las y los trabajadores de este Poder Judicial Estatal y sus familias. Es cierto debemos respetar la separación de poderes sin embargo, la representación popular expresada en este Congreso no puede quedarse callada ante situaciones que lastiman el ingreso de los trabajadores del Poder Judicial por ello, porque no quiero quedarme muda ante la injusticia hago un llamado fraterno a los integrantes de este Congreso y invitemos atentamente al Poder Judicial que tome las medidas necesarias para quienes hacen posible su también importante función, actúen en consecuencia con los reclamos justos que solicitan aumento real de salarios. No dejaré pasar que además que el 80% de mujeres son las que laboran en dicho poder y las múltiples expresiones que reclaman se atienden sus derechos, muchas veces expresadas en este Congreso, no deben pasar por alto su demanda salarial, si se dice que defendemos a las mujeres hagamos caso a este llamado que por mucho tiempo las mujeres del Poder Judicial han estado solicitando porque las que llevan en el Poder Judicial el mando son ellas. Muchas gracias”.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien indicó: “Buenas tardes, muchas gracias Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores, saludo también al público presente, especialmente a las mujeres que hoy están acompañándonos hasta estas horas a los amigos de la prensa, muchas gracias, quiero empezar agradeciendo a todas estas mujeres que lucharon a nuestras abuelas, bisabuelas, a nuestras madres y a todas las que lograron que hoy fuera posible que esté de manera particular parada aquí en este momento, haciendo uso de la palabra, pareciera ser que la palabra mujer y violencia siempre van de la mano en cada momento y en cada intervención escuchamos la palabra violencia y créame que ser legisladora no te salva de la discriminación también nosotras sufrimos discriminación en algún momento dado o en algún lugar en donde nosotras participamos. Para la estratificación social, ser mujer nos pone siempre lo he mencionado en la base de esta pirámide social incluso por debajo de otras vulnerabilidades como son la pobreza, la discapacidad, ser migrante, incluso tener otra preferencia sexual, imagínense nada más si todo esto lo acumulamos, entonces hoy no podemos dejar pasar la oportunidad para seguir mencionando algunos aspectos que nos siguen lastimando, por ejemplo tenemos datos del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretariado Ejecutivo de Yucatán donde pues se presume y se dice y es legítimo que la violencia en Yucatán se ha reducido en un 51% pero lastimosamente el número de feminicidios tuvo un incremento del 67% en 2022 con respecto al 21 ¿Cómo se puede explicar disminución general en la comisión de delitos a la vez que en el número de feminicidios vamos en aumento? Es cuando piensas que la vida de nosotras las mujeres no es importante para las administraciones actuales y lo peor y que sí causa indignación es que la justificación que repiten es que pues hay pocos, hay pocos feminicidios comparados con otras partes del país, como si el asesinato de una sola mujer por razón de género no fuese ya inaceptable, pues los números no mientes pero también con los números se puede engañar, ¿A dónde van a ser entonces dirigidos los recursos del presupuesto de la Secretaria de las Mujeres que en este 2023 representa un 15% con respecto al año anterior? la suma no es menor, estamos hablando de un total de 110 millones de pesos, hay presupuesto, hay instituciones gubernamentales como SEMUJERES pero que no han dado ni una explicación de lo que se está haciendo ante la ola de feminicidios que hemos constatado en los últimos días en diversos municipios del estado, ¿Qué le vamos a decir a las familias de las mujeres asesinadas recientemente en Motul y Tixkokob? ¿Qué hay de las decenas de mujeres que han sido privadas de la vida en esta administración? ¿Alguien ha mencionado el caso también de un funcionario de primer nivel del gobierno estatal quien fue señalado de cometer acoso sexual por parte de 4 compañeras de trabajo y acusado de abuso sexual por una de ellas? ¿Es mentira que las presuntas víctimas acudieron a SEMUJERES para pedir ayuda? El desenlace que conocemos hasta el día de hoy es que el funcionario fue reubicado de puesto protegido y pues hasta hoy este caso ha quedado impune, la dependencia que debía proteger a las mujeres se ocupó de encubrirlo, urge entonces que el Ejecutivo voltee a ver lo que sucede en las diferentes dependencias encargadas de proteger a las mujeres. Otro tema que a mí me suena mucho, me preocupa, me lástima porque Leyes hay, hay muchas Leyes pero realmente cuando se necesita las mujeres seguimos sufriendo de violencia y estoy hablando de la violencia obstétrica. el INEGI reporta que los 5 últimos años en Yucatán más de 53 mil mujeres sufrieron violencia, cifra que representa el 37% de un total de 142 mil 985 mujeres de 15 a 49 años que fueron atendidas en alguna institución pública en nuestro estado. Esa violencia que se da al amparo de un lugar frío de 4 paredes lejos de tus seres queridos, rodeada de extraños que debían ser los primeros en dar apoyo psicológico cuando la mujer se encuentra en un estado de absoluta vulnerabilidad. El tipo del maltrato va desde el físico, psicológico o que fueron sometidas algún tratamiento médico no autorizados, por eso desde aquí hago



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

este llamado, porque no puede seguir pasando esto, quiero que sepan que para los que no, que mi práctica como enfermera clínica me toco estar presente cuando el medico maltrataba a la mujer con esas clásicas palabras "te gustó mucho abrir las piernas y ahora de que te quejas" ya basta de las violencias, tenemos, hago un llamado a las autoridades de todas las instituciones de salud para que implementen estrategias para que las mujeres denuncien, para que las mujeres no se callen, basta de violencias, hay que crear la cultura de la denuncia, mujer, madre, ya no te calles, ya basta, ya basta esta violencia en cualquiera de sus formas hacia nosotras las mujeres, es cuánto, buenas tardes.

Se cedió el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien expresó: "Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios que todavía nos acompañan en esta tarde. El día de hoy 8 de marzo representa una fecha conmemorativa de reflexión y de reconocimiento a los años de lucha de la mujeres en pro de la igualdad, justicia, paz y desarrollo que deben existir y que ha costado la lucha incansable de millones de mujeres que a lo largo de la historia han enfrentado con total determinación las injusticias, la violencia y la marginación del patriarcado, el Día Internacional de la Mujer tiene sus raíces en el movimiento obrero de finales del siglo XIX en un momento de gran expansión y turbulencias en un mundo industrializado en el que la mujer comenzó a alzar cada vez más su voz, eran explotadas y ninguna Ley las protegía. Las Naciones Unidas para fomentar la cooperación internacional tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial y la Carta de este Organismo multilateral se convierte en el primer acuerdo internacional que consagra la igualdad de género, 3 décadas después en 1975 la ONU establece y celebra por primera vez el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, en consecuencia, el día de hoy rendimos homenaje a las mujeres que han dedicado su tiempo y su empeño a cerrar las brechas de desigualdad, a las mujeres que han puesto en riesgo su vida y a quienes desafortunadamente la han perdido y desde luego también rendimos homenaje a las mujeres que continúan luchando día a día por el piso parejo libre de violencia e igualitario en derechos y en oportunidades. El 8 de marzo nos exige mirar de frente a nuestra realidad, todos los días la violencia de género en nuestro país arranca vidas, tortura cuerpos, destruye familias, nos arrebatada a madres, hermanas, hijas, esposas, amigas, aliadas, las desapariciones forzadas nos avergüenzan y laceran como sociedad. Según el censo nacional de procuración de justicia Estatal el delito de violencia familiar aumentó en un 5.3% entre 2019 y 2020 en nuestro país, la tasa de participación económica femenina es inferior a la del promedio mundial, incluso a la de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

economías similares a la nuestra como Colombia o Brasil. La baja participación de mujeres y la falta de condiciones equitativas en el mercado laboral frenan el potencial económico del país por ello el IMCO estimó los beneficios económicos de sumar a más trabajadoras al mercado laboral y analizó la importancia de mejorar las condiciones laborales de las mujeres para impulsar su entrada, crecimiento y permanencia, para 2030 el PIB de México podría ser de un 15% mayor que del PIB de 2020 si el Gobierno y el sector privado implementa acciones para sumar a 8,2 millones de mujeres a la economía, sin embargo, las mujeres se enfrentan distintas barreras para integrarse y permanecer en la economía remunerada. Una de ellas es la repartición poco equitativas de las tareas domésticas y de cuidados, ya que reduce el tiempo que tienen disponible para la actividad laboral, según la Encuesta Nacional de Participación y Empleo nueva edición en el tercer semestre del 2021 se estima que había 127.8 millones de personas en México, las mujeres representan el 52% de la población, esto es más de la mitad de la población en el país. En México hay 51.7 millones de mujeres de 15 años o más edad de las cuales 4 de cada 10 forman parte de la población económicamente activa. De acuerdo con los censos económicos en 2018 en México había 1.6 millones de establecimiento micro, pequeños y medianos, MIPYMES, propiedad de mujeres que emplearon a 2.9 millones de personas, 13 de cada 100 establecimiento MIPYMES de mujeres propietarias obtuvieron un crédito o financiamiento, las principales fuentes utilizadas fueron los bancos y las cajas de ahorro popular en 2020 a nivel nacional por cada 3 hombres hubo 1 mujer presidiendo las administraciones públicas municipales, no obstante los datos alentadores que demuestran la encuesta anterior aún queda mucho por hacer para alcanzar los ideales de lucha de todas y cada una de nosotras, la igualdad de derechos y oportunidades en todos los sectores la Sexagésima Tercera Legislatura se ha caracterizado por ser una Legislatura histórica en donde las mujeres representamos un 56% con 14 Legisladoras y los hombres representan un 44% con 11 Legisladores y que no sólo en la conformación se demuestra el sello característico a favor de las mujeres, si no que en el quehacer Legislativo se han concretado acciones afirmativas con la finalidad de avanzar en la lucha por los derechos de la mujeres y que hoy día podemos orgullosamente afirmar son una realidad, tal es el caso de la Ley 3 de 3, la Ley de violencia vicaria, violación digital y violación a la Intimididad entre otros, lo cual nos permite externar un mensaje fuerte y preciso hacia todas las mujeres, no están solas y nosotras y nosotros las representamos y somos su voz y voto en este Congreso, cuenten con ello, agradezco a mis compañeros Diputados que se suman a esta lucha y los exhorto a que como su servidora, no bajemos la guardia y sigamos trabajando en pro de los derechos de las mujeres



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para alcanzar y una sociedad más justa e igualitaria que todos merecemos, es cuánto, buenas tardes.

Solicitó el uso de la tribuna, mismo que se le concedió a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos acompañan a través de plataformas digitales, medios de comunicación, buenas tardes tengan todas y todos. La violencia en contra de las mujeres lejos de aminorarse nuestro país, ha escalado rebasando los límites de la cordura incluso ejerciéndose desde espacios que deberían procurar su eliminación total. Como es de conocimiento público, se han criticado no sólo a las instituciones sino también recientemente las decisiones judiciales, considerando las mismas como un ejemplo de la decadencia del Poder Judicial que viene del antiguo régimen y está infectado, plagado de corrupción afirmando que el Poder Judicial es un Poder que se fue construyendo para proteger a corruptos y a las élites del poder económico y del Poder Político de nuestro país, entonces por eso estos amparos. Las mujeres no hemos podido evitar esta dinámica, política, de estigmatización y las agresiones a mujeres que van desde a diario, desde quienes a diario luchamos por sobrevivir en este país que cada día es tierra fértil para la violencia en contra de nosotras, hasta quienes luchan por impartir justicia a mujeres sobreviviendo a la misma violencia que hoy las ha alcanzado. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer pido energicamente dejar atrás este lenguaje de odio que destruye nuestro país como si no estuviera sufriendo ya de su suficiente violencia, creo firmemente que todo aquél que detente Poder Público no debe ejercer violencia política en contra de las mujeres, a no ser uno más de los agresores de mujeres, como Diputada me pronuncio a favor del respeto que debe imperar hacia las mujeres así como entre los diversos poderes públicos y la separación que debe existir entre ellos, me pronuncio a favor del acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo, labor o actividad que desempeñen las mujeres, el libre desarrollo de la función pública y la toma de decisiones y por ello pido respeto para todas las mujeres. Las mujeres pugnamos por ¡Cero violencia! ¡Cero discriminación! ¡Libertad de decisión! ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad! es cuanto”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer **la celebración para la siguiente sesión ordinaria, para el día miércoles quince de marzo del año en curso a las once horas**, está a votación de las y los señores Diputados, sírvanse a manifestarlo de forma económica; **Aprobado por**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

unanimidad.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce con treinta cuatro minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZALEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.